



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120200014200	Ejecutivo	Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	Transportes La Costea Veloz S.A.S	26/08/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - 1. Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Ejecutante Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Protección S.A., Contra El Ejecutado Transportes La Costeña Veloz S.A.S. Nit. 890102999, Por Valor De Sesenta Y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta Y Dos Mil Ciento Siete Pesos (65.852.107), Que Reclama Como Producto De La Deuda Correspondiente Al No Pago De Los Aportes Al Sistema General De

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0142b002-8909-4423-ba31-803f44f8a1e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



Seguridad Social En Pensiones. Pago Este Que Deberá Hacerse Dentro De Los Cinco Días Siguiendo A La Notificación Del Presente Auto. 2. Decretar El Embargo Y Secuestro De Los Dineros Que Por Cualquier Concepto Tenga Transportes La Costeña Veloz S.A.S. Nit. 890102999, Banco De Bogotá, Popular, Pichincha, Corpbanca, Bancolombia, Citibank, Bbva, Banco Ganadero, Banco De Crédito De Colombia, Hsbc, Helm, Falabella, Occidente, Caja Social, Davivienda, Colpatría, Agrario, Mega Banco S.A., Av Villas, Corporación Financiera Colombiana

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0142b002-8909-4423-ba31-803f44f8a1e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



S.A. Este Embargo Se Limitará Hasta Por La Suma De Setenta Millones De Pesos (70.000.000, 00), Para Lo Cual Se Librará Los Oficios Pertinentes. 3.- Notifíquese La Presente Providencia Personalmente A La Demandada De Conformidad Con Lo Normado En El Numeral 1 Del Art. 290 Del C. G. P. 4.- Reconocer Personería A Luz Katherine Pacheco López Identificada Con C.C. 1.140.821.768 Y T.P 220.719 Como Apoderada Judicial De La Afp Proteccion S.A. En La Forma Y Términos Del Poder A Ella Conferido Por La Representante Legal

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0142b002-8909-4423-ba31-803f44f8a1e9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 74 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



				Judicial Juliana Montoya Escobar.
--	--	--	--	--------------------------------------

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

0142b002-8909-4423-ba31-803f44f8a1e9